

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD, Y RENOVACIÓN DEL SOPORTE DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: **CONTR2025 000580405**
LOTE2025 2520

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para el suministro referido, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de septiembre de 2025, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, inicia procedimiento abierto simplificado ordinario para adjudicar el contrato de Suministro de equipamiento de comunicaciones y seguridad y renovación del soporte del equipamiento existente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobándose el expediente el día 18 de septiembre de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de septiembre de 2025 se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, estableciéndose como fecha máxima para la presentación de ofertas, el día 6 de octubre de 2025 a las 09:00h.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y reunida la Mesa de contratación con fecha 6 de octubre de 2025, se procede a la apertura del sobre electrónico único, “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, habiendo presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en debida forma y plazo, las siguientes empresas:

1. GESE RISK CENTRO DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y EL RIESGO CIBERNETICO SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B90367541, presenta oferta el día 6 de octubre de 2025 a las 02:19:47 con número de registro 2025999011782154, para los Lotes 1, 2 y 3.
2. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B91219758 presenta oferta el día 5 de octubre de 2025 a las 22:06:11 con número de registro 2025999011781356, presenta oferta para para los Lotes 1, 2 y 3.

TERCERO.- Analizadas las ofertas presentadas con relación a cada uno de los lotes, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, constatándose que ninguna de las ofertas presentadas por las Entidades se entiende anormalmente baja.

Por lo tanto, se procede a evaluar y clasificar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Pliego de condiciones administrativas particulares, adjudicación conforme lo dispuesto en el apartado 10.3, conforme la siguiente puntuación:

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		20/10/2025 09:10:38	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFd84UCkfM3BgBAu8ljAw7j8mC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



LOTE	ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS		PUNTUACIÓN TOTAL
			CURSO FORMACIÓN	CERTIFICACIONES	
1	GESE RISK CENTRO DE GESTION DE SEGURIDAD Y RIESGO CIBERNÉTICO, S.L.	45.633,56	-		100
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	46.700,00			0,13
2	GESE RISK CENTRO DE GESTION DE SEGURIDAD Y RIESGO CIBERNÉTICO, S.L.	27.295,65	10	15	100
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	28.900,00	10	15	29,17
3	GESE RISK CENTRO DE GESTION DE SEGURIDAD Y RIESGO CIBERNÉTICO, S.L.	37.700,37	-		100,00
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	38.400,00			8,32

Por lo tanto, y en virtud de la puntuación obtenida, en los 3 lotes se propone como adjudicataria al obtener la mayor puntuación, a la Entidad GESE RISK CENTRO DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y EL RIESGO CIBERNETICO SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B90367541, procediéndose a acordar la práctica del requerimiento para que aporte la Documentación previa a la adjudicación, en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Reunida la mesa el 14 de octubre de 2025 y habiéndose practicado oportuno requerimiento de documentación con carácter previo a la adjudicación, mediante el Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), con fecha 7 de octubre de 2025, se procede a la apertura de la documentación aportada por la Entidad, con fecha 11 de octubre de 2025y número de registro de entrada 2025999012030168, verificándose por la mesa que la documentación aportada, no esta completa y no queda clara en determinados aspectos, por lo que se acuerda requerirle para que en el plazo de 5 días hábiles proceda a la aportación de la documentación pendiente.

QUINTO.- Con fecha 16 de octubre de 2025, se constituye la mesa, que procede a dar apertura a la documentación aportada en subsanación con fecha 15 de octubre de 2025, procediéndose a su análisis y verificación, entendiéndose correcta y completa.

Constatándose acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y cumplidos los demás requisitos necesarios, se eleva propuesta de adjudicación al órgano de contratación del contrato de Suministro de equipamiento de comunicaciones y seguridad y renovación del soporte del equipamiento existente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la a la Entidad GESE RISK CENTRO DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y EL RIESGO CIBERNETICO SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B90367541 en sus 3 lotes.

En base a los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 15.2.I) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobados mediante el Decreto 103/2011, de 19 de abril, dispone que la dirección de la Agencia, como órgano ejecutivo de máximo nivel, tendrá a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades de la Agencia,



de acuerdo con las directrices del Consejo Rector, correspondiéndole en especial las siguientes funciones: I) Actuar como órgano de contratación de la Agencia, celebrar, de conformidad con los límites establecidos en las normas de régimen interior, los contratos y suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Agencia, compareciendo cuando fuera necesario, ante Notario, para la elevación en escritura pública de los mismos. Los expedientes de gasto que hayan de dar lugar a contratos o convenios que excedan de seiscientos mil euros, requerirán que en el expediente de contratación conste la autorización de los órganos citados en la letra k).

SEGUNDO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la resolución deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicadas en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Suministro de equipamiento de comunicaciones y seguridad y renovación del soporte del equipamiento existente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la Entidad GESE RISK CENTRO DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y EL RIESGO CIBERNETICO SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B90367541, relativo a sus 3 lotes por importe:

- Lote 2025 2520, Suministro e Instalación Switches, por importe de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres euros con cincuenta y seis céntimos (45.633,56 €), al que hay que añadir el importe de nueve mil quinientos ochenta y tres euros con cinco céntimos (9.583,05€), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y cinco mil doscientos diecisésis euros y sesenta y un céntimos (55.216,61€).
- Lote 2025 2521, Suministro, instalación y configuración de un dispositivo Fortianalyzer por importe de veintisiete mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (27.295,65 €), al que hay que añadir el importe de cinco mil setecientos treinta y dos euros con nueve céntimos (5.732,09 €) en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y tres mil veintisiete euros y setenta y cuatro céntimos (33.027,74€).
- Lote 2025 2522, Renovación soporte cortafuegos Fortigate 60F, Fortigate 46201F por importe de treinta y siete mil setecientos euros con treinta y siete céntimos (37.700,37€), al que hay que añadir el importe de siete mil novecientos diecisiete euros con ocho céntimos (7.917,08 €), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete euros y cuarenta y cinco céntimos (45.617,45€)

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en los medios oficiales que correspondan y notificar a los licitadores.

TERCERO.- Que se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	20/10/2025 09:10:38	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFd84UCkfM3BgBAu8ljAw7j8mC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se haya notificado esta resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Fdo.: José Ángel Vélez González

DIRECTOR AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		20/10/2025 09:10:38	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFd84UCkfM3BgBAu8ljAw7j8mC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/